

**ANUNCIO WEB
ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS**

Ref./ nº Expte:	17/099/2
Título y objeto del Procedimiento:	Suministro de Kits reparación decantador de aire MAN 81.51260-6051 (HALDEX 71376) y MAN 81.51260-6052 (HALDEX 71327) o equivalentes.
Tipo de Contrato:	Servicio – C.P.V.: 34.30.00.00-0
Tipo de procedimiento:	Abierto.
Órgano Contratación:	Director Gerente.
Unidad Promotora:	Dirección Financiera – Área de Aprovisionamiento
Fecha y medio de publicación del anuncio de licitación:	27 de julio de 2017; www.emtmadrid.es/Perfil de Contratante
Presupuesto de licitación (Valor del contrato):	88.000,00€ (IVA excluido), con una modificación máxima del 10%: <ul style="list-style-type: none"> • Lote 1: 44.000,00€ al precio unitario de 11,00€ (IVA excluido). • Lote 2: 44.000,00€ al precio unitario de 11,00€ (IVA excluido).
Ofertas Presentadas:	Cinco.
Duración:	Veinticuatro meses.
Adjudicatario:	MERCAMBIOS, S.L.
Importe (IVA excluido):	79.040,00€ con una modificación máxima del 10%: <ul style="list-style-type: none"> • Lote 1: 38.680,00€ al precio unitario de 9,67€. • Lote 2: 40.360,00€ al precio unitario de 10,09€.
Fecha de Adjudicación:	4 de octubre de 2017
Fecha de Formalización:	20 de octubre de 2017
Información Adicional: (Reclamaciones y recursos)	<p>La adjudicación se ha hecho a favor de la oferta válida de precio unitario más bajo de cada lote independiente, por aplicación de los criterios de adjudicación del Pliego de Condiciones.</p> <p>El régimen de reclamaciones y recursos contra los acuerdos adoptados en el presente procedimiento son de derecho privado (punto 2 del Pliego de Condiciones), y se sustanciarán ante la jurisdicción Civil.</p> <p>Previamente a la presentación de reclamación o recurso, el reclamante deberá anunciarlo a EMT por escrito.</p> <p>Presentación: Secretaria General de EMT, C/ Cerro de la Plata, 4. A la atención de: Área de Contratación (contratacion@emtmadrid.es), poniendo como referencia el nº de procedimiento.</p> <p>La presentación de la reclamación o aviso de reclamación ante EMT se podrá realizar presencialmente, por correo tradicional, o por correo electrónico debidamente identificado. El presente procedimiento No es susceptible del recurso especial o de la declaración de nulidad establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.</p>